



FORMOSA 27 de Septiembre del 2011

VISTO:

El Expediente N° 08222 – F - 2011 del Registro de la Mesa de Entradas y Salidas de este Organismo, y la Resolución General N° 02/11 (DGR), y;

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente la Firma solicita su baja como Agente de Retención del impuesto de Sellos tributo 37 Agente N° 205, función que le fuera asignada oportunamente por imperio de la Resolución General N° 02/11 del registro de este Organismo;

Que la parte interesada comunica que su firma no efectúa sellados, los mismos se formalizan entre la firma FIAT AUTO ARGENTINA y el particular. Y dichos sellados se tramitan y pagan en esta Dirección General.

Que por las circunstancias expuestas y en orden a las facultades y prerrogativas conferidas por el Art. 6 y subsiguientes del Código Fiscal de Provincia Decreto Ley 865 (t.o. 1983 y modificatorias y completarías) resulta oportuno revocar la carga asignada..

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. - OTORGAR la baja desde el día 01/10/2011 del padrón de Agentes de Recaudación del Impuesto de Sellos N° 205 TRIBUTOS 37 a la Firma FRIULI S.A. CUIT N° 30-70993913-7, con domicilio en CORRIENTES N° 1165 Resistencia – CHACO.

ARTICULO 2º. - REGÍSTRESE, Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Formosa, Cumplido.

ARCHÍVESE.-

RESOLUCION GENERAL N° 38/2011